

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6892 MONDOÑEDO

Edicto

Ana Rodríguez Puga, Letrada de la Administración de Justicia del Xdo. 1ª Instancia e Instrucción nº.2 de Mondoñedo, anuncia:

1.- Que en la Sección I - Declaración de Concurso 266/2020, referente al deudor Roberto García Vilar, con D.n.i.:33999911-T, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refieren los art. 290 y ss. del Rd 1/2020 de 5 de mayo por el que se aprueba el T.r. de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 512 del T.r. Lc).

Mondoñedo, 2 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Rodríguez Puga.

ID: A210007939-1